



D. SERGIO CASTEL GAYÁN, SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CERTIFICA

Que la reducción de ingresos derivada de las propuestas de modificación de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, incluidas en el anteproyecto de ley de Medidas de Racionalización y Organización Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, no supone afección para la financiación adecuada del programa de gasto gestionado por el Instituto Aragonés del Agua.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.